

BASES DEL X EDITA (2024)

Identidad del Festival

EDITA es un festival de cortometrajes de transformación social que persigue, a través de la creación audiovisual, aumentar la capacidad crítica, involucrar a la ciudadanía en la promoción de derechos y que las espectadoras se sientan llamadas e interpeladas a la acción para el cambio social.

Con este certamen, desde ASAD, **queremos conocer y difundir nuevos imaginarios sociales**, mirar desde otras perspectivas y aproximarnos a propuestas no hegemónicas que apuesten por la equidad de género, la diversidad cultural y la acción frente a la crisis climática.

Este certamen apuesta por la promoción cultural y la diversidad de las expresiones artísticas a la vez que se consigue la sensibilización y la movilización sobre temas sociales y la Agenda 2030 en los pueblos. Se constituye como la primera edición itinerante, puesto que busca la participación social en los medios rurales.

El certamen "EDITA 2024" se enmarca en el proyecto #RuralizArte por los ODS: Fortaleciendo el compromiso del mundo rural con la Agenda 2030 a través de procesos culturales participativos de la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) financiado por la Diputación de Granada.

1. Objeto

El concurso **está destinado a personas y/o colectivos que hayan realizado un cortometraje de ficción, documental, animación y/o experimental sobre género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental desde un enfoque positivo que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas.** En definitiva, buscamos obras que fomenten y reflejen historias o mensajes a favor del cambio social para un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas las personas.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar e impulsar la Agenda 2030, particularmente sobre los ODS 5, 10 y 13, fomentando la reflexión crítica y la concienciación a través del medio audiovisual.
- Fomentar las narrativas y creaciones generadas en el medio rural de la población de Granada

Organizan:

:

Colabora:



- Consolidar las relaciones de cooperación entre instituciones públicas, asociaciones de mujeres e institutos en Granada.

2. Requisitos

- Las obras presentadas deberán haberse **realizado con posterioridad al 1 de junio de 2022**.
- Los cortometrajes deberán abordar la justicia social a través de las siguientes temáticas: **equidad de género, diversidad cultural y acción frente a la crisis climática desde un enfoque positivo** que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas.
- Las obras presentadas deberán tener una **duración máxima de 15 minutos**
- Se deberán aportar **subtítulos** en español en el caso de presentar obras que no estén en este idioma.
- Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído las presentes bases de la convocatoria, rellenando el siguiente **formulario online**: <https://forms.gle/TPH8ivR5Qv44kfE97>
- Las obras deberán enviarse a través de enlace on-line (con o sin contraseña) en calidad HD. Se admitirá cualquier formato y plataforma de vídeo desde la que puedan descargarse las obras finalistas para su exhibición en el Festival.
- En caso de incluir música con derechos de autor, se debe acreditar la autorización explícita o licencia de uso de la música.
- El vídeo debe seguir las pautas comunicativas, de publicidad y uso de imágenes recogidas en el apartado 5 del Código de Conducta de las ONG de Desarrollo: [Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España](#)
- Serán rechazadas todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales.

3. Secciones a concurso

- Concurso Internacional de cortometrajes sección general

4. Premios

Los premios del X Certamen Social Audiovisual EDITA son:

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

:

Colabora:



- Premio del Jurado X Certamen Social Audiovisual EDITA 2024 al **mejor cortometraje**, con una **cuantía de 400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio Mención Especial del público al **mejor cortometraje de ficción, cortometraje documental o experimental**, con una cuantía de **200 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.

5. Desarrollo del concurso y fallo de los premios

- **Las obras podrán presentarse entre las 00:00 horas del 1 de marzo de 2024 y las 24:00 del 26 de mayo de 2024 (fecha límite de recepción).**
- El jurado seleccionará las obras finalistas en ambas secciones, que serán exhibidas en el X Festival EDITA. **La celebración está prevista para realizarse de forma presencial en jornadas de proyección itinerantes en, al menos, 3 municipios de Granada y una jornada en la Filmoteca de Andalucía en la ciudad de Granada.** De esta selección el jurado elegirá el corto ganador. El público asistente, mediante votaciones, otorgará el premio del público.
- El premio del jurado se comunicará a los y las autoras 10 días antes de la celebración del festival. El premio del público se comunicará inmediatamente después del último día de proyección del festival a través de un comunicado oficial. También se publicará el fallo en la Web del festival, www.edita.asad.es y en la web de ASAD, www.asad.es, así como en sus respectivas redes sociales.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos enviados al concurso no presentan un mínimo de calidad.
- Los cortometrajes seleccionados deberán entregar los siguientes materiales a más tardar el **30 de julio de 2024** s 00:00 h (GMT+2) :
 - Biofilmograma de dirección y producción (máx. 10 líneas)
 - Ficha técnica y artística
 - Sinopsis en castellano (máx. 3 líneas)
 - Foto de Dirección y Producción en buena resolución
 - Póster del cortometraje
 - 3 fotografías promocionales del cortometraje en buena resolución
 - 3 stills del cortometraje
 - Trailer (opcional)
 - Making off (opcional)

Organizan:

:

Colabora:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales



6. Jurado

El Jurado estará constituido por al menos cuatro profesionales del sector audiovisual, la cooperación y educación para el desarrollo vinculados a ASAD, colaboradores locales del proyecto (como docentes, técnicos municipales, representantes políticos y otras personas relevantes provenientes del tejido asociativo, social, educativo y cultural) de municipios rurales de la provincia de Granada. Sus decisiones serán inapelables.

7. Participación y derechos de exhibición

La participación implica la aceptación de las bases:

- Los y las autoras y/o colectivos participantes serán los y las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.
- De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, los y las participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de exhibición y reproducción de las obras enviadas así como el consentimiento para incorporar las obras seleccionadas al archivo de la ONGD ASAD para su uso en diferentes exhibiciones y muestras sin ánimo de lucro en el marco de su trabajo de cooperación y educación para el desarrollo.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas y se conservarán por el tiempo legalmente establecido. En cualquier momento se puede ejercitar el derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C/ Alhóndiga, nº6 2-B, 18001 (Granada); o al correo electrónico asad@asad.es

Contacto:

Para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria dirigirse a: edita@asad.es

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

:

Colabora:

